



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 19 DEL 2013

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _13632/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 980 de fecha 01.07.2013 presentada por Don (a) MANUEL ALEJANDRO GUERRERO VARGAS, con domicilio particular

El Informe Interno N° 478 de fecha 10.07.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado N° 0-419 de fecha 20.06.2013 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2013.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) MANUEL ALEJANDRO GUERRERO VARGAS, Rut , con domicilio Particular en , la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL ROL N° 2-13294, que funcionará en local ubicado en M.RODRIGUEZ N° 955 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.08.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIE J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)